



ACTA N° 1547

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día cinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Raúl Antonio Filipigh, los señores Ministros/ doctores Jorge Gerardo García Cabello y Ramón Ulises Córdova, para considerar:

PRIMERO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo Dn. Lorenzo Jacobo Boonman, su pedidó (Nota N° 1970/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida/ por la cual el señor Juez de mención en el epígrafe solicita se le interrumpa/ la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente (V.Acuerdo N° 1535, // punto 2°); atento a lo dispuesto por el Art. 6° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y que razones de servicio lo aconsejan, ACORDARON: Acceder a lo solicitado, disponiendo que el peticionante comience a prestar servicios, a partir del día 7 del corriente mes y año. SEGUNDO: Oficial Superior de Primera Irma Beatríz Romero de Ochoteco, solicita licencia pre-parto (Nota N° 1983/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta; / atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder / Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia // por maternidad a partir del día 11 del corriente mes y hasta el 25 de julio // del año en curso, inclusive. TERCERO: Propuesta de Magistrados. Visto que ac- / tualmente se encuentran vacantes los cargos de Juez del Tribunal del Trabajo / en la Primera Circunscripción Judicial y de Juez de Primera Instancia en lo Ci vil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores en la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas, circunstancia que hace necesario se instrumenten los recaudos pertinentes para proveer los nombramientos de sus titulares. Por tanto, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 123° de la // Constitución Provincial corresponde al Superior Tribunal de Justicia elevar // las correspondientes propuestas a consideración de la Honorable Cámara de Dipu tados. Por ello, ACORDARON: 1°) Proponer para el cargo de Juez del Tribunal // del Trabajo en la Primera Circunscripción Judicial, a la Dra. Nora Miryam Octa via Fernández de Vecchietti, argentina nativa, Clase 1948, L.C. N° 5.808.489, / con título de Abogada expedido por la Universidad Nacional del Nordeste con fe cha 5 de junio de 1973, inscripta en la Matrícula de Abogados de esta jurisdic ción bajo el N° 386 con fecha 19 de marzo de 1976. 2°) Proponer para el cargo/ de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Traba

///..

///..jo y de Menores en la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las/ Lomitas, al Dr. Hugo Luis Martínez Carranza, argentino nativo, Clase 1934, M./ I. N° 6.488.788, con título de abogado expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, con fecha 5 de agosto de 1958, inscripto en la Matrícula de Abogados/ de esta jurisdicción bajo el N° 308, con fecha 14 de junio de 1974. 3°) Testi- moniar el presente y remitir con los antecedentes de los mismos a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, en sobre cerrado y nota de estilo. CUAR-/ TO: Auxiliar Agnes Mabel Burgel Malkiewicz de Bianchi s/pedido asignación car- go (Nota N° 1956/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota del epígrafe por la que la/ presentante solicita se le asigne el cargo previsto en el Acta N° 1433, punto/ 7°, ap. 1°, inc. b), y atento al informe de Secretaría, ACORDARON: Autorizar a Presidencia para rescindir el contrato suscripto oportunamente con la presen-/ tante, formalizándose otro, asignándole la remuneración equivalente al cargo / de Oficial con retroactividad a la fecha de presentación de la nota que motiva el presente (conf.Acuerdo N° 1433, punto 7°, ap. 1°, inc. b). QUINTO: Oficial/ Superior de Segunda Hipólito Argañaraz s/Historia Clínica. Visto la nota e His- toria Clínica acompañada; atento a lo establecido por el Art. 23° del Régimen/ de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia / al presentante desde el 9 de abril ppdo. hasta el 7 del corriente mes y año, / inclusive. SEXTO: Ampliación del monto de "Caja Chica". Existiendo en funciona- miento el sistema denominado "Caja Chica", cuya implementación fuera dispuesta por Acuerdo N° 659, punto 2°, y atento a que el monto actual de Pesos argenti- nos Cincuenta mil (\$a. 50.000.-) establecido para dichos fines por Acuerdo N°/ 1530, punto 5°, no resulta suficiente para atender las erogaciones aque está / destinado, se torna necesario ampliar dicho monto conforme surge de la nota e- levada por la señora Directora de la División Contaduría de este Poder Judi-// cial. Por todo ello, ACORDARON: Ampliar el monto de "Caja Chica" de las Cir-/ cunscripciones Judiciales, hasta la suma de Pesos argentinos Ciento cincuenta/ mil (\$a. 150.000.-), cuyo funcionamiento seguirá sujeto a las normas contables vigentes. SEPTIMO: Llamado a Concurso para la formación de listas de aspiran-/ tes a ingresar al Poder Judicial. Visto lo dispuesto por la Acordada N° 422, / punto 5° y sus modificatorias y la Acordada N° 1129, punto 4° y sus modificato- rias 1407, punto 9° y 1530, punto 12°, ACORDARON: 1°) Llamar a Concurso de ope- sición por el término de tres días hábiles para la formación de las listas de/

///...



///..aspirantes a ingresar en la Primera, Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales, exceptuando a los inscriptos en ésta última del régimen de ingreso // dispuesto por Acuerdo N° 1530, punto 12°, inc. 1°), exigiéndose para su aprobación un promedio de no menos de treinta (30) palabras por minuto. 2°) Los exámenes se llevarán a cabo el día 14 de agosto del corriente año, a las 15:30 horas en dependencias del Superior Tribunal de Justicia de Formosa y en los Juzgados/ en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de Clorinda y/ Las Lomitas, respectivamente. 3°) Los interesados podrán registrar su inscripción en la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia de esta Capital y en dependencias de los Juzgados en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de Clorinda y Las Lomitas, respectivamente, / hasta las 12:30 horas del día 9 de agosto. Podrán hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente/ al matasello respectivo. 4°) Las mesas examinadoras se integrarán de la siguiente manera: A) PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: por el Dr. Estéban Báez; Dra. / Arminda del Carmen Colman y el Dr. Hugo Rubén Almenara, como titulares y como / suplentes: los Dres. Oscar Peña, Luis Eduardo Eidler y Eduardo Dos Santos. B) / SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: por los Dres. Lucrecia Marta Canavesio, Ariel Gustavo Coll y Gloria Elena Rejala como titulares y como suplentes: las Dras. / Ana María Gentile de Cancio, Angela Carmen Bernaquet de Ocampo y el Dr. Andrés/ Agustín Escobar. C) TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: el Dr. Carlos Gerardo González, el Dr. Hugo Luis Martínez Carranza y la Dra. Elida Beatriz Carnero de Niveyro como titulares y como suplentes: la Dra. Elina del Lourde Gariotti de /// D'Andrea y el Dr. Mariano Isaac Franco. 5°) En lo que respecta a las Segunda y/ Tercera Circunscripciones Judiciales, serán responsables de la recepción y contralor de la documentación de los aspirantes los señores Jueces a cargo de las/ dependencias citadas en el punto 2°. 6°) Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las publicaciones pertinentes en un diario local. 7°) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente "ad-referendum" del Cuerpo. OCTAVO: Oficial Mayor Sara Delfina Princich de Paulina s/ pedido (Nota N° 1807/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la/ agente de figuración en el epígrafe solicita se le concedan las licencias ordinarias (Ferias) correspondientes a los años 1982 y 1983; y considerando: que según el informe de Secretaría, en cuanto a la primera de ellas, si bien se le ha

///...

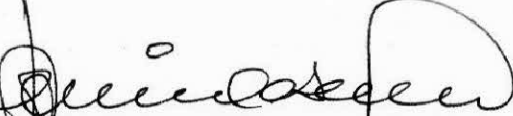
///..prorrogado el usufructo de la misma hasta fecha a determinar (conf.Acuerdo/ N° 1418, punto 8°), no existen en el legajo personal constancias de que haya // reiterado el pedido de concesión. Que, en relación a la del año 1983, la ha usu fructuado parcialmente, por razones de servicio, quedando pendientes doce (12)/ días. Que, asimismo, no ha gozado aún de la correspondiente al año 1984 (34 /// días). Que, consecuentemente, atento a lo establecido en el Art. 18° del Régi-/ men de Licencias de este Poder Judicial, y teniendo en cuenta lo manifestado // por la señora Directora de Contaduría, dependencia donde la agente presta servi cios, ACORDARON: 1°) No hacer lugar a lo solicitado respecto a la licencia co-/ rrespondiente al año 1982 (Art.18°-1er.párrafo-Rég.de Licencias). 2°) Disponer/ que por División Contaduría se liquide y pague el importe de doce (12) días de/ sueldo actual, en concepto de vacaciones no gozadas, correspondientes al año // 1983 (Art.18°-2do.apartado, in-fine). 3°) Diferir hasta fecha a determinar la / concesión de la correspondiente al año 1984. NOVENO: Locación de inmueble para/ el Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 3. En este acto Secreta-/ ría Administrativa informa que el día 30 del corriente mes y año vence el con-/ trato de locación del inmueble que ocupa la dependencia mencionada, suscripto / oportunamente con el Sr. Eugenio Martin. Oído lo cual, ACORDARON: Disponer que/ por Secretaría Administrativa se practiquen las diligencias pertinentes para un llamado a Licitación a efectos de contratar la locación de un inmueble para el/ funcionamiento del Juzgado de referencia. DECIMO: Llamado a Concurso de Compe-/ tencia. Visto la necesidad de proveer la designación del Jefe de División de la Secretaría Civil, Comercial, Administrativa y de Competencia Originaria de este Superior Tribunal de Justicia. Que conforme a lo dispuesto en la Acordada N° // 1506, punto 15°, corresponde llamar a concurso para tales efectos. Que en conse cuencia corresponde aprobar el programa respectivo e integrarse el Tribunal Exa minador a fin de que el mismo recepcione y califique las pruebas correspondien tes. Por todo ello, ACORDARON: 1°) LLamar a concurso de competencia entre el // personal de las dos categorías inmediatas inferiores de las tres Circunscripcio nes Judiciales, a fin de cubrir el cargo de Jefe de División de la Secretaría / Civil, Comercial, Administrativa y de Competencia Originaria del Superior Tribu nal de Justicia. 2°) Dicho concurso se realizará en Formosa el día 21 de agosto del año en curso, a las 16:00 horas en dependencias del Superior Tribunal de // Justicia. 3°) Los interesados deberán registrar su inscripción hasta las 12:30/

///..



//..horas del día 19 de agosto del año en curso, por ante la Secretaría de Su-/
perintendencia, pudiendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso se/
tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello respectivo o/
de remisión. 4°) Aprobar el programa respectivo, el que en planillas que se a-/
nexan, forma parte de la presente. 5°) Integrar el Tribunal Examinador con los/
Dres. Héctor Tievas, Dra. Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró y Dra. Belkys E-//
dith Diez de Cardona, quienes recepcionarán y calificarán las pruebas respecti-
vas, debiendo elevar el resultado del concurso al Excmo. Superior Tribunal de //
Justicia. 6°) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no pre-
vista en la presente Acordada. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando /
se comunicase y registrase.-


RAUL ANTONIO FILIPPI
Presidente


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO


RAMON ULISES CORDOVA
MINISTRO



PROGRAMA DE EXAMEN PARA EL CARGO DE JEFE DE DIVISION
DE LA SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATI-
VA Y DE COMPETENCIA ORIGINARIA DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA

TEMA I

- Organización del Poder Judicial de la Provincia de Formosa. Circunscripciones Judiciales. Fuero Criminal (competencia funcional). Fuero Civil y Comercial./ Tribunal del Trabajo. Juzgados de Paz de Mayor y Menor Cuantía. (I)
- Recursos extraordinarios locales, requisitos y trámites. Queja por denegación de la concesión de los mismos. (II)
- Código de Procedimiento Administrativo. Proceso y materia procesal. (IV)
- Actos procesales: Actuaciones en general, escritos, audiencias, expedientes // (Proc.C.y C.). (VI)

TEMA II

- Ministerios Públicos. Organización. Funciones. Competencia funcional. Juzgado de Menores. Competencia. Competencia en materia civil. Tribunal de Alzada en materia de menores. (I)
- Recursos extraordinarios federales. Interposición y trámite ante el Superior/ Tribunal de Justicia. (II)
- Partes y Terceros. Acción. Contenido de la acción y pretensiones. Plazos y // prescripción. (IV)
- Código de Procedimiento Civil y Comercial aplicable supletoriamente al Procedimiento Administrativo. Partes: Reglas generales, representación procesal, / patrocinio letrado, intervención de terceros. (VI)

TEMA III

- Fuero ordinario y Fuero federal en materia civil. (I)
- Suspensión de la ejecución de las decisiones administrativas. Medidas precautorias. (IV)
- Amparo por Mora Administrativa. (III)
- Competencia. Cuestiones de competencia. Competencia del Superior Tribunal de// Justicia para resolverlos. (VII)

TEMA IV

- /.-Superior Tribunal de Justicia. Organización. Competencia en lo Civil, Co-//
mercial, Administrativa y de Competencia Originaria. (II)
- Recursos Directos ante el Superior Tribunal de Justicia contra actos adminis-
trativos. (III)
- (Procedimiento Administrativo). Acumulación. Caducidad de Instancia. Otros mo
dos de terminación del proceso. (IV)
- Notificaciones (VI). Términos judiciales: concepto, carácter y clases; forma/
de computarlos, suspensión (C.P.C.C.). (VII)

TEMA V

- Cámaras de Apelaciones. Breves nociones sobre su organización y competencia./
(I)
- (Procedimiento Administrativo). Demanda. Admisión y opción. Procedimiento Or-
dinario: traslado y contestación, excepciones previas, prueba. (V)
- Conflicto de Poderes públicos y autoridades administrativas. Acción de Ampa-/
ro. Supuesto de competencia del Superior Tribunal de Justicia. (III)
- Recusación sin expresión de causa, recusación con expresión de causa, oportu-
nidad. Tribunal competente para conocer de la recusación. Forma de deducirla.
(VII)-C.P.C.C.-

TEMA VI

- (Procedimiento Administrativo). Procedimiento acelerado. Alegato. Sentencia./
Recursos contra las resoluciones judiciales. Ejecución de sentencia. Procedi-
miento sumario. Aplicación del C.P.C. y C. (V)
- Demanda de inconstitucionalidad. Presupuestos y tramitación. Notificación de/
la demanda. (III)
- Representación del Ministerio Público en el Superior Tribunal de Justicia, su
puestos de intervención. (II)
- Nulidad de los actos procesales. Contingencias generales: incidentes. (VI)-C.
P.C.C.-

NOTA: El número romano entre paréntesis corresponde a la unidad de estudio.-